

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

1. INTRODUCCIÓN

En **LoyalQuo S.A.S.** entendemos que la confianza constituye uno de los principales activos de nuestra organización.

La manera en que desarrollamos nuestras actividades, tomamos decisiones, nos relacionamos con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, aliados y demás grupos de interés es tan importante como los resultados que obtenemos.

Por esta razón, el presente **Código de Ética y Conducta** establece los principios, valores, comportamientos y estándares mínimos que deberán orientar nuestras actuaciones.

Este Código constituye un marco de referencia para la toma de decisiones y deberá ser aplicado conjuntamente con la legislación colombiana, los contratos, reglamentos, políticas, procedimientos y demás documentos internos de LoyalQuo S.A.S.

La ética no es responsabilidad exclusiva de un área o de la Alta Dirección. **Es responsabilidad de todos.**

2. OBJETIVO

Establecer los principios, valores y reglas de conducta que deberán observar las personas vinculadas directa o indirectamente con LoyalQuo S.A.S., con el propósito de:

- Promover una cultura basada en la ética, integridad y transparencia.
- Prevenir conductas contrarias a la ley o a los principios de la organización.
- Orientar la toma responsable de decisiones.
- Prevenir conflictos de intereses.
- Promover relaciones comerciales transparentes.
- Proteger la información, los activos y los recursos de la compañía.
- Fortalecer la confianza de clientes, colaboradores, proveedores y demás grupos de interés.
- Establecer mecanismos para reportar comportamientos contrarios a este Código.
- Promover una cultura de prevención, responsabilidad y mejora continua.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

3. ALCANCE

Este Código de Ética y Conducta aplica a:

- Accionistas.
- Miembros de órganos de administración.
- Representantes legales.
- Directivos y líderes.
- Todos los colaboradores de LoyalQuo S.A.S.
- Trabajadores temporales.
- Contratistas y prestadores de servicios.
- Consultores y asesores.
- Proveedores y aliados, en lo que les resulte aplicable.
- Terceros que actúen en nombre, representación o por cuenta de LoyalQuo S.A.S.

Las personas que tengan responsabilidades de dirección o supervisión deberán, además, promover activamente el cumplimiento de este Código y actuar como ejemplo de conducta ética.

4. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra actuación se fundamenta en los siguientes principios:

4.1. Integridad

Actuamos de manera honesta, coherente y responsable, incluso cuando nadie esté observando.

4.2. Transparencia

Tomamos decisiones que puedan ser explicadas, sustentadas y verificadas.

4.3. Respeto

Reconocemos la dignidad de todas las personas y promovemos relaciones profesionales basadas en el respeto.

4.4. Responsabilidad

Cumplimos nuestros compromisos y asumimos las consecuencias de nuestras decisiones y actuaciones.

4.5. Lealtad

Actuamos de buena fe y protegemos los intereses legítimos de LoyalQuo S.A.S.

4.6. Objetividad

Las decisiones profesionales y empresariales deberán fundamentarse en criterios razonables, verificables y relacionados con el interés legítimo de la organización.

4.7. Confidencialidad

Protegemos la información de la compañía, clientes, colaboradores, proveedores y demás grupos de interés.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

4.8. Cumplimiento

Actuamos de acuerdo con las leyes, reglamentos, contratos, políticas y procedimientos aplicables.

4.9. Equidad

Promovemos decisiones justas y consistentes, evitando favoritismos y discriminaciones.

4.10. Mejora continua

Reconocemos los errores como oportunidades de aprendizaje y fortalecimiento de nuestros procesos, siempre que sean gestionados con transparencia y responsabilidad.

5. REGLAS GENERALES DE CONDUCTA

Todas las personas sujetas a este Código deberán:

1. Actuar con honestidad y buena fe.
2. Cumplir las funciones, responsabilidades y compromisos asignados.
3. Proteger los intereses legítimos de LoyalQuo S.A.S.
4. Cumplir las leyes y políticas internas aplicables.
5. Mantener relaciones respetuosas con compañeros, clientes, proveedores y terceros.
6. Utilizar adecuadamente los recursos de la organización.
7. Proteger la información confidencial.
8. Declarar oportunamente los conflictos de intereses.
9. Reportar irregularidades o conductas contrarias a este Código.
10. Cooperar con las investigaciones internas.
11. Evitar conductas que puedan afectar la reputación de la compañía.
12. Informar oportunamente errores, riesgos, incumplimientos o situaciones que puedan generar impactos relevantes para la organización.

6. TOMA DE DECISIONES ÉTICAS

Cuando una persona tenga dudas sobre la forma correcta de actuar, deberá considerar las siguientes preguntas:

- ¿Esta actuación es legal?
- ¿Está de acuerdo con este Código?
- ¿Está de acuerdo con las políticas internas?
- ¿Estoy actuando de manera objetiva?
- ¿Existe algún conflicto de intereses?
- ¿Podría explicar esta decisión abiertamente ante mi jefe o la Alta Dirección?
- ¿La decisión afectaría negativamente la reputación de LoyalQuo S.A.S.?
- ¿Me sentiría cómodo si esta decisión fuera conocida públicamente?

Si alguna respuesta genera dudas razonables, la persona deberá **detenerse y solicitar orientación a la Dirección antes de actuar.**

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

7. CONFLICTOS DE INTERESES

Las personas deberán evitar situaciones en las cuales sus intereses personales puedan interferir con los intereses de LoyalQuo S.A.S.

Se deberá declarar cualquier conflicto de intereses:

- Real.
- Potencial.
- Aparente.

Entre otras situaciones, deberá informarse:

- Relaciones familiares con proveedores, clientes o candidatos.
- Participación económica en empresas que tengan relaciones con LoyalQuo S.A.S.
- Relaciones personales que puedan afectar una decisión profesional.
- Participación en procesos de selección de personas cercanas.
- Participación en procesos de contratación de proveedores relacionados.
- Actividades externas que interfieran con las funciones.
- Cualquier situación que pueda afectar la independencia de una decisión.

La persona involucrada deberá abstenerse de participar en la decisión cuando corresponda.

La gestión detallada de estos casos estará regulada por la **Política de Conflicto de Intereses**.

8. PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

LoyalQuo S.A.S. mantiene una posición de **cero tolerancia frente al soborno, corrupción y cualquier forma de pago o beneficio indebido**.

Está prohibido:

- Ofrecer sobornos.
- Solicitar sobornos.
- Recibir pagos indebidos.
- Realizar pagos de facilitación no autorizados.
- Entregar beneficios para obtener ventajas indebidas.
- Alterar documentos o registros para ocultar pagos.
- Utilizar terceros para realizar actividades que la compañía o sus colaboradores no podrían realizar directamente.

Ningún resultado comercial, financiero o contractual justifica una conducta contraria a la ley o a este Código.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

9. REGALOS, ATENCIONES, INVITACIONES Y BENEFICIOS

Los regalos, invitaciones o atenciones pueden generar riesgos de conflicto de intereses o afectar la objetividad de una decisión.

Por lo tanto:

- No podrán solicitarse regalos o beneficios.
- No podrán aceptarse beneficios destinados a influir indebidamente en decisiones.
- No podrán ofrecerse beneficios para obtener ventajas comerciales indebidas.
- Los regalos deberán ser razonables, ocasionales y acordes con prácticas comerciales legítimas.
- Los beneficios recibidos deberán ser reportados cuando así lo establezcan las políticas internas.

En caso de duda, deberá consultarse previamente con la Dirección de la compañía.

10. RELACIÓN CON CLIENTES

Las relaciones con clientes deberán basarse en:

- Honestidad.
- Transparencia.
- Cumplimiento.
- Calidad.
- Respeto.
- Confidencialidad.
- Información clara y veraz.

No se deberá realizar una promesa comercial que no pueda ser cumplida o que implique ocultar información relevante.

11. RELACIÓN CON PROVEEDORES Y ALIADOS

La selección y gestión de proveedores deberá desarrollarse bajo criterios de:

- Idoneidad.
- Calidad.
- Capacidad.
- Experiencia.
- Condiciones económicas razonables.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

- Transparencia.
- Cumplimiento.
- Ausencia de conflictos de intereses.

No podrán utilizarse las relaciones con proveedores para obtener beneficios personales.

Los colaboradores deberán abstenerse de participar en decisiones cuando exista un conflicto de intereses.

12. TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL

LoyalQuo S.A.S. promoverá procesos de selección basados en:

- Mérito.
- Competencias.
- Experiencia.
- Formación.
- Idoneidad.
- Requisitos del cargo.

No deberán utilizarse criterios discriminatorios o ajenos a las necesidades legítimas de la posición.

Está prohibido favorecer candidatos por razones personales, familiares, económicas o de cualquier otra naturaleza que comprometan la objetividad del proceso.

13. RESPETO EN EL AMBIENTE LABORAL

LoyalQuo S.A.S. promoverá un ambiente de trabajo basado en:

- Respeto.
- Inclusión.
- Colaboración.
- Comunicación adecuada.
- Igualdad de oportunidades.
- Dignidad humana.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

No serán toleradas conductas de:

- Acoso laboral.
- Acoso sexual.
- Discriminación.
- Intimidación.
- Amenazas.
- Violencia.
- Humillaciones.
- Hostigamiento.
- Maltrato verbal o físico.

Las situaciones deberán ser reportadas mediante los mecanismos establecidos por la compañía y las normas aplicables.

14. DERECHOS HUMANOS

LoyalQuo S.A.S. reconoce la importancia del respeto por los derechos humanos y espera que sus colaboradores, contratistas, proveedores y aliados actúen de manera coherente con este principio.

La compañía rechaza cualquier forma de explotación, trabajo forzoso, trabajo infantil, discriminación o vulneración de la dignidad humana.

15. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda persona que tenga acceso a información de LoyalQuo S.A.S. deberá protegerla.

Se considera información confidencial, entre otra:

- Información financiera.
- Información comercial.
- Información de clientes.
- Información de proveedores.
- Información estratégica.
- Contratos.
- Precios y condiciones comerciales.
- Información tecnológica.
- Credenciales de acceso.
- Bases de datos.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

- Información de colaboradores.
- Información relacionada con proyectos y campañas.

Está prohibido divulgar, copiar, utilizar o transferir información confidencial sin autorización.

Esta obligación podrá permanecer vigente incluso después de finalizar la relación laboral o contractual.

16. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LoyalQuo S.A.S. reconoce la importancia de proteger los datos personales de clientes, colaboradores, candidatos, proveedores y demás titulares.

Los datos deberán:

- Ser tratados para finalidades autorizadas.
- Ser protegidos frente a accesos no autorizados.
- Ser utilizados únicamente por personas autorizadas.
- Manejarse conforme a las políticas internas y legislación aplicable.

Todos los colaboradores deberán observar la política de tratamiento de datos personales de la compañía.

17. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

Los sistemas, plataformas, usuarios, contraseñas, dispositivos y recursos tecnológicos deberán utilizarse responsablemente.

Está prohibido:

- Compartir credenciales personales.
- Utilizar cuentas de terceros sin autorización.
- Instalar software no autorizado.
- Extraer información sin autorización.
- Utilizar sistemas corporativos para actividades ilícitas.
- Alterar registros tecnológicos.
- Permitir accesos no autorizados.

Cualquier incidente de seguridad deberá reportarse oportunamente al líder de TI y/o la Gerencia.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

18. USO DE ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA

Los activos de LoyalQuo S.A.S. deberán utilizarse exclusivamente para fines autorizados.

Se incluyen:

- Dinero.
- Equipos.
- Computadores.
- Celulares.
- Software.
- Plataformas.
- Información.
- Bases de datos.
- Propiedad intelectual.
- Marcas.
- Documentos.
- Recursos financieros.

Los activos deberán ser utilizados de manera responsable y protegidos contra pérdida, daño, fraude, abuso o uso no autorizado.

19. REGISTROS Y DOCUMENTOS

Todos los registros de la compañía deberán ser completos, exactos, oportunos y verificables.

Está prohibido:

- Falsificar información.
- Alterar documentos.
- Eliminar información para ocultar errores o irregularidades.
- Registrar operaciones inexistentes.
- Manipular información financiera, comercial o administrativa.
- Ocultar deliberadamente información relevante.

Los errores deberán ser reportados y corregidos mediante los mecanismos establecidos.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

20. COMPETENCIA LEAL

LoyalQuo S.A.S. desarrollará sus actividades comerciales de manera ética y respetando las normas aplicables sobre competencia.

No se deberá:

- Obtener información confidencial de competidores mediante mecanismos indebidos.
- Utilizar información falsa para afectar a competidores.
- Realizar acuerdos contrarios a la libre competencia.
- Participar en prácticas comerciales engañosas.

21. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los colaboradores deberán respetar los derechos de propiedad intelectual de LoyalQuo S.A.S., clientes, proveedores y terceros.

Está prohibido utilizar, copiar, distribuir o modificar material protegido sin las autorizaciones correspondientes.

La propiedad intelectual desarrollada dentro del marco contractual deberá administrarse de acuerdo con los contratos y políticas aplicables.

22. REDES SOCIALES Y COMUNICACIONES EXTERNAS

Las personas vinculadas a LoyalQuo S.A.S. deberán actuar responsablemente al utilizar redes sociales cuando puedan asociarse con la compañía.

No podrán divulgar:

- Información confidencial.
- Información de clientes.
- Información estratégica.
- Fotografías o documentos internos sin autorización.
- Información falsa que pueda afectar la reputación de la compañía.

Solo las personas autorizadas podrán realizar declaraciones oficiales en nombre de LoyalQuo S.A.S.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

23. PREVENCIÓN DEL FRAUDE

LoyalQuo S.A.S. rechaza cualquier conducta orientada a obtener un beneficio indebido mediante engaño, ocultamiento, manipulación o abuso de confianza.

Son ejemplos de conductas de riesgo:

- Apropiación de recursos.
- Manipulación de información.
- Facturación falsa.
- Alteración de soportes.
- Creación de operaciones ficticias.
- Uso indebido de recursos.
- Apropiación de beneficios destinados a terceros.
- Ocultamiento deliberado de errores relevantes.

Toda sospecha deberá ser reportada oportunamente.

24. RELACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS

Las relaciones con autoridades y funcionarios públicos deberán desarrollarse con transparencia, respeto y estricto cumplimiento de la ley.

Está prohibido ofrecer o entregar beneficios indebidos a funcionarios públicos con el propósito de obtener ventajas para LoyalQuo S.A.S.

25. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

LoyalQuo S.A.S. desarrollará sus actividades de acuerdo con los controles internos y obligaciones legales que le sean aplicables en materia de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y demás riesgos relacionados.

Los colaboradores deberán:

- Cumplir los procedimientos establecidos.
- Reportar operaciones o situaciones inusuales.
- Suministrar información veraz.
- Cumplir los procesos de conocimiento y vinculación establecidos.
- Abstenerse de facilitar operaciones que puedan representar riesgos para la compañía.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

26. RESPONSABILIDAD DE LOS LÍDERES

Los líderes tienen una responsabilidad especial frente al cumplimiento de este Código.

Deberán:

- Dar ejemplo.
- Promover comportamientos éticos.
- No tolerar conductas indebidas.
- Atender oportunamente las situaciones reportadas.
- Evitar represalias.
- Promover la comunicación abierta.
- Garantizar que sus equipos conozcan las políticas aplicables.

La falta de acción frente a una conducta conocida también podrá constituir un incumplimiento.

27. CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

LoyalQuo S.A.S. promoverá mecanismos de divulgación y capacitación sobre este Código y las políticas relacionadas.

Las personas vinculadas deberán conocer y comprender las disposiciones que les sean aplicables.

Como constancia del reconocimiento de la presente política se diligenciarán planillas que contengan los siguientes datos:

CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO

Declaro que he recibido, leído y comprendido el Código de Ética y Conducta de LoyalQuo S.A.S. y me comprometo a cumplir sus disposiciones, así como las políticas y procedimientos relacionados que sean aplicables a mis funciones.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

28. CANAL DE REPORTE

LoyalQuo S.A.S. dispondrá de mecanismos para que colaboradores y terceros puedan reportar, de buena fe, situaciones como:

- Fraude.
- Corrupción.
- Soborno.
- Conflictos de intereses.
- Acoso.
- Discriminación.
- Incumplimiento de políticas.
- Manipulación de información.
- Uso indebido de recursos.
- Conductas contrarias a la ética.

Los reportes deberán contener, en la medida de lo posible, información suficiente para facilitar su análisis.

29. PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS

LoyalQuo S.A.S. no tolerará represalias contra una persona que realice de buena fe un reporte, participe en una investigación o solicite orientación sobre una posible conducta irregular.

No obstante, los reportes deliberadamente falsos, maliciosos o realizados con intención de perjudicar a otra persona podrán ser objeto de revisión y de las medidas correspondientes.

30. INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS

Los reportes recibidos serán evaluados de acuerdo con su naturaleza y podrán dar lugar a procesos de verificación o investigación.

Las investigaciones deberán desarrollarse procurando:

- Imparcialidad.
- Confidencialidad.
- Respeto por las personas involucradas.
- Derecho de defensa.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

- Documentación de los hechos.
- Proporcionalidad.

Ninguna persona deberá ser considerada responsable antes de que se adelante el procedimiento correspondiente.

31. DEBER DE COLABORACIÓN

Las personas vinculadas a LoyalQuo S.A.S. deberán colaborar de buena fe con investigaciones internas y proporcionar información veraz cuando les sea requerida dentro del marco de sus responsabilidades.

Está prohibido destruir, ocultar, alterar o manipular información relacionada con una investigación.

32. INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

El incumplimiento de este Código podrá generar medidas de acuerdo con la naturaleza y gravedad de la conducta.

Estas podrán incluir, según corresponda:

- Retroalimentación o acciones correctivas.
- Capacitación.
- Planes de mejoramiento.
- Medidas disciplinarias.
- Medidas contractuales.
- Terminación de la relación contractual o laboral cuando jurídicamente corresponda.
- Reporte a las autoridades competentes cuando exista obligación legal.
- Acciones judiciales o administrativas cuando haya lugar.

Las medidas deberán aplicarse respetando el debido proceso y las normas laborales, contractuales y legales aplicables.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

33. RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

Ninguna persona podrá justificar una conducta contraria a este Código argumentando:

- Que recibió una orden.
- Que era una práctica habitual.
- Que otras personas lo hacen.
- Que era necesario para cumplir una meta.
- Que buscaba beneficiar a la compañía.

Las metas comerciales, financieras u operativas **nunca justifican una conducta ilegal o contraria a la ética.**

34. RESPONSABILIDAD DE TERCEROS

LoyalQuo S.A.S. promoverá que sus proveedores, contratistas, aliados y demás terceros conozcan y respeten los principios de conducta ética aplicables a sus relaciones con la compañía.

Cuando corresponda, estos compromisos podrán incorporarse en contratos, órdenes de servicio, procesos de vinculación o documentos equivalentes.

35. RELACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS

Este Código deberá interpretarse conjuntamente con las demás políticas y procedimientos de LoyalQuo S.A.S., incluyendo, entre otras:

- Política de Conflicto de Intereses.
- Política de Transparencia y Objetividad en la Selección de Personal.
- Política de Sostenibilidad.
- Política de Tratamiento de Datos Personales.
- Política de Seguridad de la Información.
- Política Anticorrupción y Antisoborno.
- Políticas relacionadas con SAGRILAF, cuando resulten aplicables.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Contratos y demás documentos internos.

En caso de existir disposiciones específicas, deberá aplicarse la regulación que corresponda de acuerdo con la materia y el marco legal aplicable.

	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

36. COMUNICACIÓN Y CONSULTAS

Las dudas relacionadas con la interpretación o aplicación de este Código deberán ser consultadas oportunamente con el jefe inmediato, Recursos Humanos, la persona responsable de Cumplimiento o la instancia que determine la Alta Dirección.

Es preferible **preguntar antes de actuar** que corregir posteriormente una conducta que pudo haberse evitado.

37. COMPROMISO DE LOS COLABORADORES

Cada persona vinculada a LoyalQuo S.A.S. deberá conocer, comprender y cumplir este Código.

La compañía podrá solicitar constancia de conocimiento y aceptación del mismo como parte de los procesos de vinculación, inducción, capacitación o actualización.

38. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Este Código será revisado periódicamente o cuando se presenten cambios relevantes en:

- La legislación aplicable.
- La estructura organizacional.
- Las actividades de la compañía.
- Los riesgos identificados.
- Las políticas internas.
- Las mejores prácticas de gobierno corporativo y cumplimiento.

Las modificaciones deberán ser aprobadas por la instancia correspondiente.

39. VIGENCIA

El presente Código de Ética y Conducta entra en vigencia a partir de su aprobación por parte de la Alta Dirección de LoyalQuo S.A.S.

Su cumplimiento es obligatorio dentro del ámbito de aplicación definido en este documento.

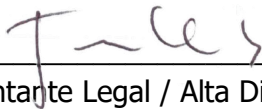
	GESTIÓN DIRECTIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 02
		Fecha de Emisión: 19-03-2026
CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
DOCUMENTO CONTROLADO		

40. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Conocer y cumplir este Código significa asumir el compromiso de actuar siempre de manera responsable, transparente y ética.

En **LoyalQuo S.A.S.** creemos que la forma en que hacemos las cosas es tan importante como los resultados que alcanzamos.

APROBACIÓN



Representante Legal / Alta Dirección
LoyalQuo S.A.S.

Anexo: Listado con constancias de conocimiento.